

CIRCULAR No 00026 - 2024

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES OFICIALES DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: RECUPERACIÓN CONTENIDOS EDUCATIVOS CON OCASIÓN AL LEVANTAMIENTO DEL PARO NACIONAL

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2024

Estimados Rectores, reciban un cordial saludo.

En consideración a la reciente interrupción de actividades académicas por un lapso de ocho (8) días calendarios, con fundamento en la realización de un paro nacional convocado por FECODE y de conformidad a lo descrito en la Circular 00024 *“REANUDACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y RETORNO AL CALENDARIO ESCOLAR CON OCASIÓN AL LEVANTAMIENTO DE PARO NACIONAL”* del 21 de junio del 2024. En la que se indica *“(…) Adicionalmente, estaremos atentos a las directrices que emita el Ministerio de Educación Nacional – MEN con las pautas y/o estrategias que permitan la recuperación de los tiempos y contenidos educativos correspondientes a los días de suspensión del servicio educativo debido al paro nacional (…)”* Cursiva fuera de texto. Nos permitimos informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que cada institución educativa posee contextos y particularidades diferentes, desde esta Secretaría Distrital de Educación se ha determinado que sea el Directivo Docente – Rector y su equipo líder educativo, quienes definan las estrategias adecuadas para asegurar que los estudiantes reciban los contenidos pedagógicos, habilidades y conocimientos que no fueron abordados durante el periodo citado.

A continuación, se mencionan algunos lineamientos generales a tener en cuenta:

1. Considerar las necesidades específicas de sus estudiantes y docentes, garantizando que la recuperación de contenidos se realice de manera efectiva y equilibrada.

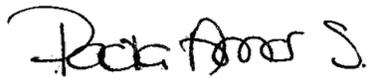
00026

2. Utilizar metodologías diversas e innovadoras que faciliten la comprensión y el aprendizaje de los temas pendientes, promoviendo el uso de recursos tecnológicos y actividades complementarias.
3. Comunicar las acciones a la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes y padres de familia, para asegurar que todos estén informados y comprometidos con el proceso de recuperación.

En este sentido, solicitamos que el documento con las estrategias sea remitido directamente al correo maria.redondo@sedbarranquilla.edu.co de la oficina de Inspección y vigilancia – IVC a más tardar el día jueves 15 de agosto de 2024.

Agradecemos su compromiso y disposición, reiterando nuestro apoyo para cualquier requerimiento o asistencia adicional que puedan necesitar.

Cordialmente,



PAOLA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Proyectó: Anthony Jiménez Avila – Profesional Especializado GEFI - Planeación 

Revisó: Lenny Cuello Escobar - Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional 

Revisó: María del Pilar Pertuz - Jefe de Oficina de Calidad Educativa 

Revisó: Pablo Morillo Viñas – Jefe de Oficina Inspección y Vigilancia 

Revisó: Francisco Romero – Asesor jurídico Despacho  